

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2324/20

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.3 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 21 de septiembre de 2020, correspondiente a la Modificación de crédito n.º 1 al Presupuesto General 2020, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Progr. Econ.	Descripción	Crédito disponible	Modificac. Crédito	Créditos finales
920 62200	INVERSIONES	46.038,00 €	+ 20.000 €	66.038,00 €
TOTAL				66.038,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Progr. Econ.	Descripción	Crédito disponible	Modificac. Crédito	Créditos finales
338 22609	FESTEJOS	25.000,00 €	- 20.000 €	5.000,00 €
TOTAL				5.000,00 €

Padiernos, 18 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Iván Martín Hernández*.